

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

19847 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre Información Pública del Censo de Usuarios para renovación de vocales de las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, y en relación con la Información Pública del Censo de Usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Júcar se hace público, para general conocimiento y celebración de elecciones, que las listas completas del Censo de Usuarios se encuentran disponibles en formato digital en la página web de la Confederación, www.chj.es, y en formato papel en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar sitas en Valencia, avda. Blasco Ibáñez, n.º 48; Albacete, Doctor García Reyes, n.º 2; Alicante, plaza San Juan de Dios, n.º 3; Teruel, calle Portal de Valencia, n.º 1 - 1.º

El período de información pública del censo así como el plazo de presentación de alegaciones y solicitudes en relación al mismo, será de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Las alegaciones y solicitudes se dirigirán por escrito a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (avda. Blasco Ibáñez, n.º 48) o utilizando cualesquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 17 de mayo de 2013.- La Presidenta, María Ángeles Ureña Guillem.

ID: A130030455-1